



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 105

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 7 de mayo del año 2019, el Diputado Omar Carrera Pérez, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, se integre una Mesa de Diálogo y Conciliación entre la minera Peñasquito y los líderes del Ejido de Cedros, donde participen los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industria y Minería de esta Soberanía Popular, así como los diputados que tengan interés en formar parte.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La responsabilidad social y política que ha demostrado este Poder Legislativo ante las diferentes expresiones sociales ha sido siempre de respeto. Buscando que le mediación, bajo los principios consagrados en la Constitución Política Mexicana y la del Estado, estén siempre presentes y nada ni nadie pase por encima de ellos, por lo tanto, es importante que sea nuestra participación en esta tribuna la presencia de viva voz de los zacatecanos que necesitan una vitrina para expresar sus inquietudes y necesidades.

La toma a las instalaciones de la minera Peñasquito, representa una afectación directa a mil 952 zacatecanos que fungen como colaboradores directos, 2 mil 968 trabajadores indirectos y de 3 mil 500 contratistas, afectando de manera grave la economía de sus familias, así como de las comunidades cercanas, y de los prestadores de servicio que desde distintos puntos del estado se trasladan a brindar sus servicios en esas instalaciones.

En días pasados se instaló una mesa de atención con la participación de varios de los integrantes de esta Soberanía para escuchar a los colaboradores y trabajadores afectados ante la toma de las instalaciones de la empresa minera Peñasquito, del Municipio de Mazapil.



Es deber de este Poder legislativo velar por el respeto y garantía de que los derechos fundamentales al trabajo digno, que permita una calidad de vida que derive a su vez en el desarrollo de las familias, las comunidades, los municipios y por ende la entidad.

Es por ello que, debemos fomentar las condiciones necesarias a efecto de que se respete el Derecho Humano que toda persona tiene para vivir y trabajar dignamente, lo cual debe estar por encima de cualquier interés político, económico o de grupos.

Consideramos que, no es amenazando una fuente de empleo como la que significa Peñasquito o violentando el estado de derecho como se arreglan las cosas.

La labor de este Poder no solo es la de Legislar y de trabajar en comisiones legislativas, sino la de atender de manera sensible las necesidades más apremiantes de la sociedad zacatecana.”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaria General de Gobierno, la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, se integre una Mesa de Diálogo y Conciliación entre la Minera Peñasquito y los líderes del Ejido de Cedros, donde participen los diputados integrantes de la Comisión Legislativa



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Desarrollo Económico, Industria y Minería de esta Soberanía Popular, así como diputados que tengan interés en formar parte.

SEGUNDO. Se convoca y se exhorta a los manifestantes para que, al margen de los intereses de terceros, prioricen la necesidad en primera persona y en un acto de buena voluntad liberen las instalaciones de la empresa minera a fin de que puedan regresar a sus actividades normales, se pueda establecer la Mesa de Diálogo y se dejen de afectar a todas aquellas personas físicas o morales ajenas a la movilización.

TERCERO. Se exhorta a los representantes legales de la Minera Peñasquito a fin de que, en lo inmediato, libere los pagos de sueldos y salarios a sus trabajadores, así mismo cumplan con sus obligaciones económicas contraídas con todas las personas físicas o morales, quienes dependen del ingreso económico por la prestación de sus servicios a la empresa.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

SECRETARIA

DIP. AÍDA RUIZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA ISABEL TRUJILLO MEZA